



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

ANUNCIO de 4 de agosto de 2014 por el que se da publicidad a la Resolución por la que se declara desierto el procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de "Pellet de biomasa para climatización de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Política Social. Acuerdo marco celebrado con un único empresario según lo establecido en los artículos 9.3, 197 y 198.3 del TRLCSP". Expte.: S-14.004. (2014082901)

Por Resolución de la Secretaría General de fecha 28 de julio de 2014 se declara desierto el procedimiento, por falta de licitadores, para la adjudicación del contrato de suministro de "Pellet de biomasa para climatización de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Política Social. Acuerdo marco celebrado con un único empresario según lo establecido en los artículos 9.3, 197 y 198.3 del TRLCSP", convocado por Anuncio de 29 de abril de 2014, en el DOE número 89, de 12 de mayo de 2014.

Mérida, a 4 de agosto de 2014. La Secretaria General (PD Resolución 4 de julio de 2014, DOE n.º 134, de 14 de julio de 2014), M.ª DOLORES CORCHERO MADRUGA.

• • •

ANUNCIO de 6 de agosto de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Pellet de biomasa para climatización de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. Acuerdo marco celebrado con un único empresario según lo establecido en los artículos 9.3, 197 y 198.3 del TRLCSP". Expte.: S-14.010. (2014082896)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Salud y Política Sociosanitaria del Gobierno de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Servicio de Gestión Económica-Presupuestaria y Contratación Administrativa).
- c) Número de expediente: S-14.010.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de pellet de biomasa para climatización de la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Salud y Política Sociosanitaria. Acuerdo Marco celebrado con un único empresario según lo establecido en los artículos 9.3, 197 y 198.3 del TRLCSP.
- b) Código CPV: 09111400-4 Combustibles de madera.
- c) División por lotes y número: No.